

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.298

Salta, Martes 10 de Julio de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 844 del 04/07/2018 – M.E. – ACEPTA LA RENUNCIA DE C.P.N. GRACIELA NILDA ARE, AL CARGO DE SUB-TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA. BENEFICIO JUBILATORIO. 6

N° 845 del 04/07/2018 – M.E. – DESIGNA A LA C.P.N. GRACIELA NILDA ARE EN EL CARGO DE SUB-TESORERA GENERAL DE LA PROVINCIA. SECRETARÍA DE FINANZAS. 6

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 563 D del 02/07/2018 – M.G.D.H.y J. – RATIFICA DISPOSICIÓN INTERNA N° 1/18. SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS. DESIGNA COMO RESPONSABLES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. SRA. FANNY SALOME QUIROGA Y MARÍA JULIETA JUÁREZ ZAPIOLA. 7

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 562 D del 02/07/2018 – M.C.T.y D. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. NÉSTOR CARO. 8

N° 564 D del 02/07/2018 – M.G.D.H.y J. – RECTIFICA DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 657/18. AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. CARMELA ESTHER DÍAS. 8

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

N° 16793/18 – MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA 8

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) – N° 02/2018 10

LICITACIONES PÚBLICAS

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM 4608 11

S.P.C. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA – N° 113/18 PRÓRROGA FECHA DE APERTURA. 11

S.P.C. MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA – N° 143/18 12

S.P.C. MINISTERIO DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE – N° 144/18 12

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 24/2018 CIRCULAR ACLARATORIA N° 01 13

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 24/2018 CIRCULAR ACLARATORIA N° 02 14

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 27/2018 CIRCULAR ACLARATORIA N° 01 14

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 11/18 15

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-4294/03 16

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-42350/2018 16

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

POCI 03 – EXPTE. N° 22951 19

SUCESORIOS

SALVA, MARÍA – EXPTE. N° 1-557.313/16 – CITA AL SR. VÍCTOR OSCAR GIMÉNEZ	19
ANDRADA, MARTHA CRISTELA – EXPTE. N° 613508/17	20
RUIZ MAURO – MORENO CLAUDIA – EXPTE. N° 25.795/17 – TARTAGAL	20

POSESIONES VEINTEAÑALES

PEREZ ABADIA, SONIA VIRGINIA VS. MICHEL ORTIZ, SALVADOR ALFONSO – ALBRECH LEONOR – EXPTE. N° 306.558/10 – CITA A HEREDEROS DEL SR. ROBERTO MICHEL	20
ACOSTA, FAUSTO; ACOSTA, VICTOR; ACOSTA, JUSTO EUGENIO; MENDOZA, JESUS; ALVARADO ISABEL DEMESIA Y ACOSTA, VALENTIN C/ ACOSTA, ANASTASIO; GARCIA, JOSE ANTONIO; PEREYRA, ANTONIO – EXPTE N° 18533/09 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	21
ROSAS, MIRTA TERESA; GUTIERREZ, JUDITH MIRTA; GUTIERREZ, GLADYS ROSA VS MAMANI DE CASTILLO, GREGORIA – EXPTE. N° 2- 482.926/14	21

EDICTOS DE QUIEBRAS

"HERRERA, MARIA CECILIA – PEDIDO DE QUIEBRA" EXPTE N° DE EXP 630.243/18	22
---	----

EDICTOS JUDICIALES

UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/KUO S.R.L. – EXPTE. N° FSA 1835/13	22
UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/AGUILERA, HECTOR GUILLERMO – EXPTE. N° FSA 21000046/13	23
UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/LLONTOP HERNANDEZ, PAMELA SOLEDAD – EXPTE. N° FSA 7413/15	23
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCIÓN C/PIRCA S.A. – EXPTE. N° 3-028/12	23
UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/PLAZA, JOSÉ RAÚL –EXPTE. N° 6475/14	24
AGUIRRE FELISA VS. GONZÁLEZ GREGORIO ROSENDO – EXPTE. N° 563326/2016	24

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

NOROBRAS C.C. S.A.	27
LA VELOZ HOTELES S.A.	27

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA	30
---	----

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN CULTURAL BELGRANO	30
------------------------------	----

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.296 DE FECHA 05/07/2018	31
---	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 06/07/2018	31
---	----



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA, 4 de Julio de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 844

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 11-145884/18.-

VISTO la renuncia presentada por la C.P.N. Graciela Nilda Are, al cargo de Sub-Tesorerera General de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del beneficio jubilatorio a través de la Resolución de Acuerdo colectivo N° 01267 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES);

Que los organismos competentes en la materia, tomaron la intervención correspondiente;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 8°, Inciso f, de la Ley N° 5.546, modificado por su similar N° 8.064 y a lo establecido por el Artículo 20, Inciso 3° de la Ley 8.053;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, con vigencia al 1° de Julio de 2018, la renuncia de la C.P.N. **GRACIELA NILDA ARE, D.N.I. N° 10.582.761**, al cargo de Sub-Tesorerera General de la Provincia, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 10/07/2018

OP N°: SA100026965

SALTA, 4 de Julio de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 845

MINISTERIO DE ECONOMÍA

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Sub-Tesorerera General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la C.P.N. Graciela Nilda Are, en razón de estrictas necesidades de servicio, de su trayectoria e idoneidad para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, Inciso 3° de la Ley 8.053 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

ARTÍCULO 1°.– Designar a la C.P.N. **GRACIELA NILDA ARE, D.N.I. N° 10.582.761**, en el cargo de Sub-Tesorera General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, a partir del 1° de Julio de 2018, con una remuneración equivalente a la dispuesta en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 10/07/2018
OP N°: SA100026966

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 2 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 563 D

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 30054-133401/18.

VISTO la Disposición Interna N° 1/18 de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento y en el marco de la Resolución N° 347D/16 de la Secretaría Gral. de la Gobernación, se designó a las agentes Fanny Salome Quiroga, D.N.I. 14.032.081, y María Julieta Juárez Zapiola, D.N.I. 25.571.487, como responsables de la calidad de los servicios públicos de la Subsecretaría de Inspección Gral. de Personas Jurídicas.

Que el Programa de Recursos Humanos y Control de Cargos informó la situación de revista de las agentes mencionados anteriormente;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Disposición Interna N° 1/18 de la Subsecretaría de Inspección Gral. de Personas Jurídicas, mediante la cual se designa como responsables de la calidad de los servicios públicos de dicho organismo, a las Sras. Fanny Salome Quiroga, DNI 14.032.081, y María Julieta Juárez Zapiola, DNI 25.571.487.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

López Arias

Fechas de publicación: 10/07/2018
OP N°: SA100026967

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 2 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 562 D
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EXPEDIENTE N° 59 – 113.707/18

EL MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Néstor Caro, D.N.I. N° 7.262.805, al Cargo Profesional Intermedio del Archivo y Biblioteca Histórico, dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, dependiente de esta Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Salta, a partir del día 18 de Mayo de 2018, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lavallén

Fechas de publicación: 10/07/2018
OP N°: SA100026968

SALTA, 2 de Julio de 2018

RESOLUCIÓN N° 564 D
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 384–15614/18 y Agregados.

EL MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1 de la Decisión Administrativa N° 657/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: Autorizar la afectación de la Sra. Carmela Esther Días, D.N.I. N° 22.969.861, personal dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, en iguales condiciones, en el Observatorio de violencia contra las mujeres, a partir de la notificación del presente y mientras duren las necesidades de servicios, o hasta el 28 de febrero de 2019, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

López Arias

Fechas de publicación: 10/07/2018
OP N°: SA100026969

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 28 de junio de 2018

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

RESOLUCIÓN N° 16793

VISTAS:

Las Actuaciones N° 582/18, caratuladas: "Marta Sulema Rivadeneira – Presenta la renuncia"; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, la Sra. Marta Sulema Rivadeneira D.N.I. N° 5.088.799, presenta su renuncia al cargo de planta permanente nivel "Jefe de División" del escalafón "Administrativo", a partir del día 02 de mayo de 2018 por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Que desde la Dirección de Personal se informa que la Sra. Marta Sulema Rivadeneira ostentaba la categoría de "Jefe de División" del escalafón "Administrativo" cumpliendo funciones en la Defensoría Oficial Civil N° 6, curso de Acción Defensoría General hasta el día 25 de abril de 2018 inclusive, habiendo usufructado licencia por Razones Particulares los días 26 y 27 de abril del corriente año (v. fs. 4 y 7).

Que, a fs. 12 vta., la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General Dra. Gabriela Guardo por disposición de la Sra. Defensora General de la Provincia, solicita a las áreas técnicas informen sobre la factibilidad presupuestaria de transformar el cargo de planta permanente categoría "Jefe de División" del escalafón "Administrativo" en un cargo de planta permanente nivel "Profesional Universitario" del escalafón "Profesional universitario".

Que la Sra. Directora de Administración informa que en el marco del Art. 15 de la Ley de Presupuesto vigente resulta factible la transformación solicitada (v. fs. 16).

Que, a fs. 12 y vta. y 17 y vta., Auditoría de Gestión verificó la disponibilidad de crédito presupuestario, indicando que se encuentran cumplidos los aspectos contables y presupuestarios para que a partir de la aceptación de la renuncia de la Sra. Marta Sulema Rivadeneira se disponga la transformación de un (1) cargo categoría "Jefe de División" del escalafón "Administrativo" en un cargo de planta permanente de nivel "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos".

Que, a fs. 18, la Sra. Defensora General de la Provincia, requiere la emisión del instrumento resolutivo que acepte la renuncia de la Sra. Marta Sulema Rivadeneira al cargo de "Jefe de División" del escalafón "Administrativo", disponga la transformación de un (1) cargo categoría "Jefe de División" del escalafón "Administrativo" en un cargo de planta permanente nivel "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" y, en consecuencia, llame a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de planta permanente nivel "Profesional Universitario", del escalafón "Profesionales y Técnicos", para desempeñar funciones como abogado en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con lo normado por el Art. 15 Inc. a-1 del Reglamento General del Organismo, estableciendo que se convoque al personal contratado del Ministerio Público de la Defensa que acredite título de abogado.

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la presente.

Por Ello;

EL COLEGIO DE GOBIERNO,

RESUELVE:

1. ACEPTAR la renuncia de la Sra. Marta Sulema Rivadeneira al cargo de planta permanente "Jefe de División" del escalafón "Administrativo", a partir del 02 de mayo de 2018, por los motivos expuestos en los considerandos.

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

2. **TRANSFORMAR** un (1) cargo de la categoría "Jefe de División" del escalafón "Administrativo" en un cargo de planta permanente nivel "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos", de conformidad con el Art. 15 de la Ley de Presupuesto vigente, por los motivos expuestos en los considerandos.
3. **LLAMAR** a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de planta permanente nivel "Profesional Universitario", del escalafón "Profesionales y Técnicos", para desempeñar funciones como abogado en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inc. a-1 del Reglamento General del Organismo, por los motivos expuestos en los considerandos.
4. **ESTABLECER** que en el presente procedimiento se convoque al personal contratado del Ministerio Público de la Defensa que acredite título de abogado.
5. **DISPONER** que la Comisión Evaluadora esté integrada por la Sra. Coordinadora de Política Institucional Lic. Gabriela Grimoldi y la Sra. Secretaria Letrada de la Defensoría General Dra. Gabriela Guardo, quien elevará al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes mejores calificados para su designación.
6. **PROCEDER** por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Organismo.
7. **PROCEDER** por Dirección de Personal a realizar las notificaciones correspondientes.
8. **REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. María Inés Diez, DEFENSORA GENERAL – Dra. Mirta Lapad, ASESORA GRAL. DE INCAPACES – Mirna Paola Obeid, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Valor al cobro: 0002 – 00008042
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 1,430.00
OP N°: 100067019

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 02/2018

Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE OBRA, CONTROL DE CALIDAD DE SUMINISTROS, INSPECCIÓN DEL MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA RESPECTO DEL TRAMO DE LA OBRA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN: RENGLÓN ÚNICO: GNEA – EPC-1 (TRAMO 1): QUE COMPRENDE DESDE PROGRESIVA 17 DEL GASODUCTO JUANA AZURDUY (SALTA) HASTA LÍMITE CON LA PROVINCIA DE FORMOSA – Ø24" –LONG.: 230 KM.

Adquisición del Pliego: A partir del 25 de junio de 2018 y hasta 1 día hábil anterior de la apertura de las ofertas, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 Hs. en las oficinas de IEASA, sitas en Avda. del Libertador N° 1.068, 2.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 13 de agosto de 2018 hasta las 12:30 horas, en las oficinas de ENARSA: Avda. del Libertador N° 1.068, 3.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

Apertura de Ofertas: El día 13 de agosto de 2018 a las 12:45 horas en las oficinas de ENARSA: Avda. del Libertador N° 1.068, 3.º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

Publicación del Pliego y Consultas: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado y descargado gratuitamente de la página web del Integración Energética Argentina S.A. (IEASA), www.IEASA.com.ar.

Consultas: Deberán realizarse por escrito hasta un plazo hasta cinco días hábiles antes de la apertura de las ofertas. Las consultas aludidas podrán ser presentadas de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en IEASA, Avda. del Libertador N° 1.068, 2.º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ing. Hugo A. Balboa, PRESIDENTE

Valor al cobro: 0002 – 00008002

Fechas de publicación: 25/06/2018, 26/06/2018, 27/06/2018, 28/06/2018, 29/06/2018, 02/07/2018, 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018, 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018, 16/07/2018

Importe: \$ 3,600.00

OP N°: 100066756

LICITACIONES PÚBLICAS

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 4608

Llámesese a la Licitación Pública N° INM 4608, para la ejecución de los trabajos de NUEVA BANCA ELECTRÓNICA Y ARCHIVO EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUCURSAL METÁN (S).

La apertura de las propuestas se realizará el 07/08/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre N° 326 2.º subsuelo oficina 702 bis – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada dependencia, en la sucursal Metán (S) y en la Gerencia Zonal Salta (S).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Costo Estimado: \$ 3.452.000,00. Más I.V.A.

Pablo M. Perazzo, 2.º JEFE DE DIVISIÓN – 7244

Factura de contado: 0001 – 00077671

Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018

Importe: \$ 1,600.00

OP N°: 100067024

S.P.C. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA LICITACIÓN PÚBLICA N° 113/18

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALARMA Y MONITOREO.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120159-156383/2017-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

Se Informa Que:

· Se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 11/07/2018, la cual quedará fijada de la siguiente manera:

NUEVA FECHA DE APERTURA: 26/07/2018 – HORAS: 10:30.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008041
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067016

**S.P.C. – MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 143/18**

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALARMAS.

Organismo Originante: Ministerio de la Primera Infancia.

Expediente: 1070376–8183/2018–0.

Destino: Diversos Centros de Primera Infancia.

Fecha de Apertura: 26/07/2018 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941242725–8 del Ministerio de Primera Infancia.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008040
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067015

**S.P.C. – MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 144/18**

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE.

Organismo Originante: Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

Expediente: 0030155-46158/2018-8.

Destino: Programa Juegos Provinciales Salteños Clasificatoria a Juegos Evita 2018.

Fecha de Apertura: 18/07/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000023-7 – C.B.U. N° 2850100-6-30000800002371 – C.U.I.T. N° 30-71011045-6 de la Secretaría de Cultura.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008039
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067014

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2018 – CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Obra: OPTIMIZACIÓN PLANTA POTABILIZADORA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL – PROVINCIA DE SALTA – EXPTE. N° 17478/18.

En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838, por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa., resuelve lo siguiente:

1. Fijar como fecha de visita a la zona de obra el día 12 de julio de 2018 a horas 11:00, para lo cual los oferentes deberán coordinar la misma con el Sr. gerente técnico, Ing. Javier Jurado.
2. Incorporar al Pliego de Condiciones Particulares el Anexo 11 – Constancia de visita a la zona de obras, el que deberá completarse debidamente para su incorporación en la oferta.

El Anexo indicado en el punto 2 se encuentra a disposición de los interesados en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar o en la sede del Dpto. de Abastecimiento de Co.S.A.ySa.

Publíquese en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar. (Art. 5.º del Pliego de Condiciones Particulares).

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

Valor al cobro: 0002 – 00008038
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067013

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2018 – CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

Licitación Pública N° 24/2018 – Obra: "OPTIMIZACIÓN PLANTA POTABILIZADORA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL – PROVINCIA DE SALTA" – EXPTE. N° 17478/18.

En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa., resuelve lo siguiente:

1. Modificar la Nota 2 del Artículo 8° del Pliego de Condiciones Particulares, la que queda redactada de la siguiente forma:

NOTA 2: CAPACIDAD EMPRESARIAL: El oferente deberá tener una antigüedad en el Registro de Contratistas de la Provincia de Salta, como mínimo de 10 (diez) años de inscripción ininterrumpida. Se exigirá para las asociaciones empresarias, que al menos la o las empresas que alcancen un mínimo del 85 % de la participación empresaria, tengan dicha antigüedad y que el Acta de formación indique en forma taxativa de la vigencia de la misma, hasta la extinción total de todas las obligaciones con el Contratante y frente a cualquier tercero, con un mínimo de un (1) año de la Recepción Definitiva de las obras. Como condición excluyente, el oferente deberá contar con el siguiente valor mínimo de capacidad:

Capacidad Técnica en Obras Hidráulicas => \$ 60.000.000

Capacidad Técnica en Obras de Saneamiento=> \$ 120.000.000

Publíquese en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

(Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar.

(Art. 5° del Pliego de Condiciones Particulares)

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00008038
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067012

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/2018 – CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

Obra: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO – PROVINCIA DE SALTA – EXPTE. N° 17267/18.

En el marco de la Licitación Pública referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales del presente proceso licitatorio, el Directorio de Co.S.A.ySa., resuelve lo siguiente:

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

1. Modificar la Nota 2 del Artículo 8.º del Pliego de Condiciones Particulares, la que queda redactada de la siguiente forma:

NOTA 2: CAPACIDAD EMPRESARIAL: El oferente deberá tener una antigüedad en el Registro de Contratistas de la provincia de Salta, como mínimo de 10 (diez) años de inscripción ininterrumpida. Se exigirá para las asociaciones empresarias, que al menos la o las empresas que alcancen un mínimo del 85 % de la participación empresaria, tengan dicha antigüedad y que el acta de formación indique en forma taxativa de la vigencia de la misma, hasta la extinción total de todas las obligaciones con el Contratante y frente a cualquier tercero, con un mínimo de un (1) año de la Recepción Definitiva de las obras.

Como condición excluyente, el oferente deberá contar con el siguiente valor mínimo de capacidad:

Capacidad Técnica en Obras Hidráulicas =>	\$ 80.000.000
Capacidad Técnica en Obras de Saneamiento =>	\$ 170.000.000

Publíquese en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar (Art. 5.º del Pliego de Condiciones Particulares).

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00008038
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067011

CONCURSOS DE PRECIOS

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
CONCURSO DE PRECIOS N° 11/18**

Adquisición: ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

Expte. N°: 0100323 -1.115/18-0

Fecha de Apertura 25/07/2018 – Hs. 10:00.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Monto Oficial: \$ 67.915,00.

Precio de Pliego: Sin valor.

Apertura de Sobres: Programa Abastecimiento.

Domicilio: Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/N° block 2 planta alta.

Tel./Fax: 0387-4360017

Email: comprasmisp@salta.gov.ar

Nota: Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Teléfono 0387-4210083.

C.P.N. Mariano Porrati, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00077654
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066995

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-4294/03

Roque Bonifacio Valdez, en su carácter de propietario del catastro N° 313 del Dpto. Chicoana, solicita concesión de uso de caudales públicos, para irrigar una superficie de 0,3569 ha con caudal de 0,1873 lts./seg. con aguas derivadas del arroyo Tilian mediante canal propio. El presente trámite se inicia con Expte. N° 2300/53, registrándose el uso como ejercicio permanente, conforme Art. 46 del C.A. (suministro N° 406).

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 31 de mayo de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00077652
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018, 16/07/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100066993

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-42350/2018

López, Jose Juan, D.N.I. N° 21.634.259, copropietario del catastro N° 3905 del Dpto. Chicoana, provincia de Salta, gestiona concesión de uso de agua pública para 20 ha con carácter eventual, con aguas a derivar del arroyo Astudillo, con una dotación de 10,5 lt/seg. y a su vez gestiona la asignación de los caudales que detentara el catastro de origen N° 491 del Dpto. Chicoana, para una superficie de 50,4000 ha con carácter permanente, con aguas a derivar del río Chicoana-Pulares, con una dotación de 26,46 lts/seg. y una superficie de 13 ha con una dotación de 6,825 lts/seg. con carácter permanente, con aguas a derivar del arroyo Tilian de Pulares.

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. b), 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4.650, 1.º piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación – Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de junio de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00077606
Fechas de publicación: 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018, 10/07/2018, 11/07/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100066919



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

POCI 03 – EXPTE. N° 22951

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (Seg. texto Ord. Dec. N° 456/97), que Proyectos Pastos Grandes S.A. ha manifestado el descubrimiento de la mina Poci 03, de li, k, ubicada en el departamento de: Los Andes, lugar: Salar de Pocitos Norte, que se tramita mediante Expte. N° 22951 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger – Posgar 94

Superficie: 3264,69 has.

Y	X
3387805.00	7322366.50
3394061.00	7322366.50
3394061.00	7317148.00
3387805.00	7317148.00

P.M.D.: Y= 3388120.00 X= 7317440.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Secretaría, 26 de junio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077614

Fechas de publicación: 04/07/2018, 10/07/2018, 18/07/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100066934

SUCESORIOS

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Federico J. Montellano, en los autos caratulados: **SALVA, MARÍA – SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 1–557.313/16**, cita y emplaza al Sr. Víctor Oscar Giménez, hijo de Federico Raúl Giménez y doña Ana María Salva y/o María Salva, nacido el 01/09/1942 en Salta Capital, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 145 C.P.C. y C.).

Salta, 29 de junio de 2018.

Dr. Federico J. Montellano, SECRETARIO INTERINO

Factura de contado: 0001 – 00077653

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100066994

El Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 4.ª Nominación, Distrito Judicial Centro – sito en Avda. Bolivia N° 4.671 esq. Avda. Houssay, tercer piso, a cargo del Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez y de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria, en los autos caratulados: **ANDRADA, MARTHA CRISTELA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 613508/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo hubiera lugar por ley.

Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez y Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Salta, 28 de junio de 2018.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077650

Fechas de publicación: 10/07/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100066991

La doctora Griselda Beatriz Nieto, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial Tartagal, Secretaría de la proveyente en los autos caratulados: **SUCESORIO DE RUIZ MAURO – MORENO CLAUDIA – EXPEDIENTE NÚMERO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO BARRA DIECISIETE**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días.

Tartagal, 22 de mayo de 2018.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007983

Fechas de publicación: 05/07/2018, 06/07/2018, 10/07/2018

Sin cargo

OP N°: 100066940

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 10.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **PEREZ ABADIA, SONIA VIRGINIA VS. MICHEL ORTIZ, SALVADOR ALFONSO – ALBRECH, LEONOR S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 306.558/10**. Ordena citar

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

por edicto a los presuntos herederos de Roberto Michel, que deberán publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan con patrocinio letrado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Jueza, Victoria Malvido Chequin, Secretaria. Salta, 28 de junio de 2018.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077655
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066996

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.^a Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: **ACOSTA, FAUSTO; ACOSTA, VICTOR; ACOSTA, JUSTO EUGENIO; MENDOZA, JESUS; ALVARADO ISABEL DEMESIA Y ACOSTA, VALENTIN C/ACOSTA, ANASTASIO; GARCIA, JOSE ANTONIO; PEREYRA, ANTONIO Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS DE LAS TIERRAS – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXPTE. N° 18533/09**, cita y emplaza a los herederos de los señores: **ACOSTA, ANASTASIO; GARCIA, JOSE ANTONIO; PEREYRA, ANTONIO** para que en el plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele representante de ausentes. El presente se publicará por el plazo de tres días.

San Ramón de la Nueva Orán, 16 de marzo de 2018.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077651
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066992

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de la 4.^a Nominación en los autos caratulados: **ROSAS, MIRTA TERESA; GUTIERREZ, JUDITH MIRTA; GUTIERREZ, GLADYS ROSA VS. MAMANI DE CASTILLO, GREGORIA S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 2-482.926/14**, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, cita a los pretensos herederos de la Sra. Mamani de Castillo, Gregoria para que dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343 – 2.^a parte del C.P.C.C.). Publicación durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad. Salta, 25 de junio de 2018.

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077648
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100066990

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.^a Nominación, Secretaría Int. a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **HERRERA, MARÍA CECILIA – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP 630.243/18**, hace saber que en fecha 28 de junio de 2018 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** de la Sra. **María Cecilia Herrera**, D.N.I. N° 17.309.392, C.U.I.L. N° 27-17309392-1, con domicilio en block 14, piso 2, Depto. D, Villa Palacios y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. **Se ha fijado** el día 23 de julio de 2018 a Hs. 09:00 para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (listado clase B)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación de la fallida en autos. **INTIMAR** a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5.º L.C.Q.).

Secretaría, 28 de junio de 2018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008024
Fechas de publicación: 03/07/2018, 04/07/2018, 05/07/2018, 06/07/2018, 10/07/2018
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100066905

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Miguel A. Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, en los autos caratulados: **UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/KUO S.R.L. S/EJECUTIVO – EXPTE. N° FSA 1835/13**, manda que se lleve adelante la ejecución contra la KUO S.R.L., hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos cincuenta y tres mil quinientos noventa y ocho con 84/100 (\$ 53.598,84) y sus intereses, y actualizaciones que por ley corresponda, con costas a cargo de la ejecutada, difiriendo la regulación de los honorarios correspondientes hasta el cumplimiento de la presente y aprobación de la respectiva planilla de liquidación. Salta, 23 de mayo de 2018.

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

Dra. Mariela Alejandra Gimenez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077661
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067003

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, en los autos caratulados: **UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/AGUILERA, HECTOR GUILLERMO S/EJECUTIVO – EXPTE. N° FSA 21000046/13**, cita y emplaza al demandado Sr. Hector Guillermo Aguilera, C.U.I.T. N° 20-17958612-7, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24, 2.º párrafo de la Ley N° 23.660 y Art. 531, 604 y cc. del Cpr., dentro del plazo de cinco (5) días. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez).
Salta, 26 de abril de 2018.

Dra. Mariela Alejandra Gimenez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077660
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067002

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, en los autos caratulados: **UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/LLONTOP HERNANDEZ, PAMELA SOLEDAD S/EJECUTIVO – EXPTE. N° FSA 7413/15**, intima para que la demandada Pamela Soledad Llontop Hernandez, C.U.I.T. N° 27-28818597-8 comparezca a esta a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto en el Código Procesal C. y C.N. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez).
Salta, 23 de mayo de 2018.

Dra. Mariela Alejandra Gimenez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077659
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067001

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, en los autos caratulados: **OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCIÓN C/PIRCA S.A. S/EJECUTIVO – EXPTE. N° 3-028/12**, ha dictado la siguiente providencia: Y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: Mandar que se lleve adelante la ejecución contra PIRCA S.A., hasta hacerse la acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

nueve mil ciento cincuenta con 94/100, (\$ 9.150,94), con más sus intereses y actualizaciones que por ley corresponda, con costas a cargo de la ejecutada, difiriendo la regulación de los honorarios correspondientes hasta el cumplimiento de la presente y aprobación de la respectiva planilla de liquidación. II.– TENER por domicilio procesal del demandado los estrados de este tribunal. III.– ORDENAR se notifique la presente resolución en el domicilio del deudor denunciado por el ejecutante. IV. MANDAR se copie, registre y notifique. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Miguel A. Medina (Juez).
Salta, 22 de mayo de 2018.

Dra. Mariela Alejandra Gimenez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077658
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067000

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de Salta, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Gimenez, en los autos caratulados: **UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA C/PLAZA, JOSÉ RAÚL S/EJECUTIVO – EXPTE. N° 6475/14**, cita y emplaza al demandado, Sr. José Raúl Plaza, C.U.I.T. N° 20-17308950-4, para que comparezca en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente a estar a derecho en este juicio de ejecución fiscal. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez).
Salta, 23 de mayo de 2018.

Dra. Mariela Alejandra Gimenez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077657
Fechas de publicación: 10/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100066999

La Dra. Ines Villa Nougués, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1.^a Nominación, Secretaría a/c de la Dra. Aldana Daniela Parada, en los autos caratulados: **AGUIRRE FELISA VS. GONZÁLEZ GREGORIO ROSENDO S/DIVORCIO VINCULAR – EXPTE. N° 563326/2016**. Cítese al Sr. González Gregorio Rosendo, D.N.I. N° 7.673.533, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.
Salta, 25 de abril de 2018.

Dra. Ines Villa Nougués, JUEZA – Dra. Aldana Daniela Parada, A/C SECRETARÍA

Recibo sin cargo: 100007994
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018
Sin cargo

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

OP N°: 100066989



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

NOROBRAS C.C. S.A.

Convócase a los accionistas a la **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse el día 27 de julio de 2018, a Hs. 9:00, en calle 2 esquina calle 3, Parque Industrial de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Cambio del domicilio legal de la empresa.

Nota: En caso de no contar con el quórum necesario, se convoca a una segunda Asamblea Extraordinaria a horas 11:00.

Ing. Hugo Eduardo Isola, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077643
Fechas de publicación: 06/07/2018, 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100066980

LA VELOZ HOTELES S.A.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley General de Sociades, La Veloz Hoteles S.A. convoca a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria**, que se celebrará el día 30 de julio de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, cualquiera sea el número de accionistas presentes, en el domicilio de calle Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los efectos de considerar y resolver el siguiente,

Orden del Día:

- 1°.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta, conjuntamente con el presidente.
- 2°.- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los auditores, del actuario, de la sindicatura, todo ello correspondiente al veinticuatroavo (24) Ejercicio Económico para la sociedad, concluido el 31 de diciembre de 2017.
- 3°.- Consideración de los resultados no asignados.

Nota: Los señores accionistas deberán remitir su correspondiente comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio de Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, hasta tres días hábiles antes de su realización (Art. 238 L.G.S.) como así, en el caso de invocar poderes registrarlos con antelación debida y presentarlos con firma certificada. El Directorio.

Ruben J. Levin, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077641
Fechas de publicación: 06/07/2018, 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018, 13/07/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100066974

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a la respectiva **Asamblea Ordinaria** de afiliados y jubilados para el día 20 de julio de 2018, a las 08:00 horas, en el domicilio de la institución, sito en avenida Sarmiento N° 302/308, de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2017 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2018.
- 4.- Implementación de Normas y Sistemas de Gestión y Calidad.
- 5.- Auditor Externo Contable. Facultades para su nombramiento por parte del Órgano Revisor de Cuentas.

Nota: De acuerdo al artículo 16 del decreto Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del mencionado Ejercicio (2017) como el presupuesto para el año 2.018 se encuentran a disposición de los asambleístas en la sede de la institución.

Dr. Sergio Osvaldo Petersen, PRESIDENTE – Dr. Sergio Daniel Diaz Lenes – Dr. Pablo Antonio Calisaya, SECRETARIOS

Factura de contado: 0001 – 00077670
Fechas de publicación: 10/07/2018, 11/07/2018, 12/07/2018
Importe: \$ 840.00
OP N°: 100067022

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN CULTURAL BELGRANO

Convócase a los Sres. socios de la Asociación Cultural Belgrano a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 21 de agosto del 2018, a las Hs. 14:00, en la sede social de calle Bartolomé Mitre N° 764 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria anterior.
- 2°) Lectura, consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2017/2018.
- 3°) Actualización del padrón de socios.
- 4°) Ratificación y/o Renovación de todas las autoridades de la Comisión Directiva.
- 5°) Designación de cuatro socios para el Órgano de Fiscalización.
- 6°) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

RPD. Orlando Alberto Morales CRL, PRESIDENTE – RPD. Fernando Zannier CRL, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077662
Fechas de publicación: 06/07/2018, 10/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067004

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.296 DE FECHA 05/07/2018

SECCIÓN COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

ANDEAN BUS S.R.L.

• Pág. N°s 44 y 45

O.P. N° 100066955

Donde Dice:

(Título) ANDEAB BUS S.R.L. – MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Debe Decir:

(Título) ANDEAN BUS S.R.L. – MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007997
Fechas de publicación: 10/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100067023

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado

\$ 889.640,02

Recaudación del día: 06/07/2018

\$ 8.616,00

Total recaudado a la fecha

\$ 898.256,02

Fechas de publicación: 10/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100067029

Edición N° 20.298 – Salta, Martes 10 de Julio de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar

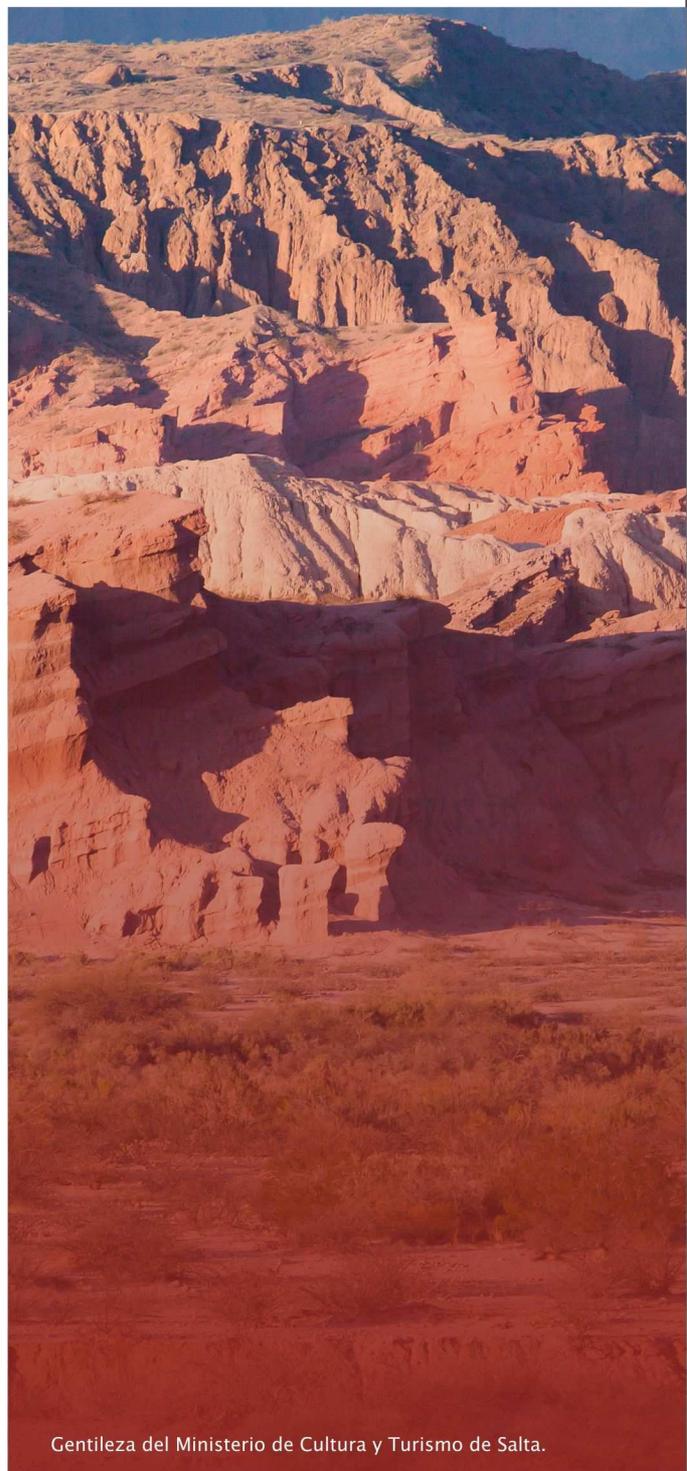
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.